

Nota DGNC N° 6659/2025.

Asunción, 2 de septiembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	453882
Expediente	316076
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	AMPLIACIÓN DE SEDE DIRECCIÓN REGIONAL ÑEEMBUCÚ DEL SNPP - PLURIANUAL-
Entidad	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Acorde a lo establecido en el art. 180° de la Res. DNCP 4401/23 falta documentación requerida para la verificación de la modificación pretendida. Se solicita remitir el dictamen técnico y legal emitido por el Administrador del contrato en cual se funda el acto administrativo de aprobación de la presente modificación, por cual se expongan los fundamentos normativos, las causas imprevistas y justificaciones o circunstancias que originan la presente modificación contractual de conformidad al art. 177° de la Res. DNCP 4401/23, debido a que el dictamen adjunto no corresponde a la administración del contrato.
2. Considerando el Dictamen GUCO N° 86/2025 adjunto, recordamos a la contratante que el Decreto. Reglamentario nro. 9823/2023, ha sido derogado por el Decreto Reglamentario nro. 2264/2024.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: ynunez